

Cultural Universals and Cultural Differences in Meta-Norms about Peer Punishment

Kimmo Eriksson, Pontus Strimling, Per A. Andersson, Mark Aveyard, Markus Brauer, Vladimir Gritskov, Toko Kiyonari, David M. Kuhlman, Angela T. Maitner, Zoi Manesi, Catherine Molho, Leonard S. Peperkoorn, Muhammad Rizwan, Adam W. Stivers, Qirui Tian, Paul A. M. Van Lange, Irina Vartanova, Junhui Wu, and Toshio Yamagishi

Universales culturales y diferencias culturales en meta-normas sobre castigo entre pares

RESUMEN: Los infractores de las normas de cooperación pueden ser castigados informalmente por sus pares. La forma en que la norma se aplica es juzgada por otros puede ser considerada como una meta-norma (es decir, una norma de segundo orden). Examinamos si las meta-normas sobre el castigo de pares varían entre las culturas al hacer que estudiantes de ocho países juzgaran animaciones en las cuales un agente que sobreexplotaba un recurso común fue castigado ya sea por un solo par o por el grupo entero de pares. Si el castigo fue retributivo o restaurativo varió entre los dos estudios, y los hallazgos fueron ampliamente consistentes entre estos dos tipos de castigos. Entre todos los países, el castigo fue juzgado como más apropiado cuando fue implementado por el grupo entero en lugar que por un individuo. Las diferencias entre países fueron reveladas en juicios de los castigadores versus los castigados. Específicamente, las valoraciones de los castigadores fueron relativamente negativas en tres países Occidentales y en el Japón, y más neutral en Pakistán, los Emiratos Árabes Unidos, Rusia, y China, consistente con la influencia del individualismo, la distancia al poder, y/o la indulgencia. Nuestros estudios constituyen un primer paso en mapear como las meta-normas varían en todo el mundo, lo que demuestra universales culturales y diferencias culturales.

PALABRAS CLAVE: investigación intercultural, individualismo-colectivismo, meta-normas, aplicación de normas, castigos entre pares